

## Clase- 3

### Equinoterapia

#### Definición de equinoterapia

Según la Ley provincial de equinoterapia N°534

“La equinoterapia es una disciplina integral y complementaria de las terapias médicas tradicionales para la habilitación y rehabilitación de discapacidades humanas mediante el uso de un equino apto, certificado y debidamente entrenado, realizada por personas profesionalmente capacitadas y en lugares con espacio acorde y tranquilidad ambiental”.

- ▶ Son todas aquellas actividades que se realizan con el caballo y cuya finalidad es ayudar a la rehabilitación, reeducación, integración y socialización de una persona.
- ▶ Es un tratamiento terapéutico, educativo y recreativo que contribuye a mejorar las condiciones del desarrollo psico-físico y social de las personas.
- ▶ La Equinoterapia utiliza al caballo como motivador pedagógico- terapéutico y recreativo fundamental para el abordaje de los procesos de recuperación.

principios generales de  
la Equitación

Ciencias de la Salud

Ciencias de la  
Educación

- ▶ El contacto con el caballo proporciona múltiples sensaciones que influyen positivamente en los ámbitos social, sensorial y motor

equipo multidisciplinario

Configurado en función del tipo de discapacidad a tratar.

### ***Principios Terapéuticos***

Según Renate Bender (2011) la Equinoterapia se basa en la transmisión del movimiento del caballo hacia el paciente, desde el lomo del caballo hacia el tronco de la persona, siendo el mejor lugar del lomo la parte más baja de la curvatura. El movimiento del caballo es multidimensional, en dirección de arriba hacia abajo, desde adelante hacia atrás, hacia los lados y rotaciones.

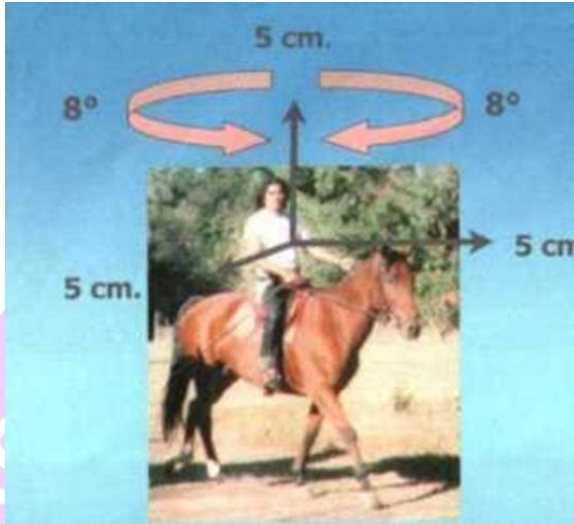
El movimiento de desplazamiento del caballo es similar al de la marcha humana, ya que el caballo desplaza sus patas en forma diagonal. En la caminata humana los movimientos de la pelvis provocan respuestas compensatorias en la columna y la cintura escapular, lo que produce una rotación contraria entre la pelvis y el hombro. El lomo del caballo exige a la persona los mismos movimientos compensatorios de su tronco, que son propios del caminar. El movimiento del caballo, produce una rotación de la columna lumbar humana, una inclinación lateral, y una compresión y descompresión de las vértebras mediante un bombeo sobre el disco intravertebral.

**La equinoterapia es el único tratamiento en que el paciente está expuesto a movimientos físicos idénticos a los de la marcha humana (Gross, 2006).**

Existen tres principios terapéuticos según Gross (2006) dentro de la equinoterapia, que actúan en todo momento sobre el jinete, estos son:

- Transmisión del calor corporal del caballo: El caballo en descanso posee una temperatura de entre 37.5°C y 38.5°C, y durante la actividad la temperatura del caballo puede elevarse hasta 41.5°C. La temperatura del caballo, se utiliza como una especie de termoterapia para distender los músculos espásticos, por esta razón se debe trabajar sin silla solo con una manta corta de los lados o, si el lomo del caballo está muy bien musculado a pelo.

- Transmisión de impulsos rítmicos del dorso del caballo al jinete: son transmitidos por el lomo y el costado del caballo. Con el paso del caballo se transmiten entre 90 y 110 impulsos por minuto a la pelvis del jinete, los cuales aumentan en cantidad e intensidad en el trote. Estos impulsos fisiológicos se propagan hacia arriba por medio de la columna vertebral hasta la cabeza, provocando en el jinete las reacciones de enderezamiento y equilibrio, activadas por las compensaciones corporales. También se origina un ligero masaje sobre las piernas del jinete ya que las mismas están en contacto con los músculos ventrales del caballo, lo que puede beneficiar el sistema circulatorio de las piernas.
- Transmisión de un patrón de locomoción tridimensional equivalente al patrón fisiológico de la marcha humana: se generan tres movimientos de la pelvis al mismo tiempo los cuales son:
  1. Movimientos verticales de la pelvis, con movimientos laterales de la pelvis, y una flexión lateral de la columna vertebral lumbar en relación con el sacro, lo que produce tanto en las articulaciones de la pelvis y de las piernas aducción y abducción.
  2. Movimientos horizontales de la pelvis de adelante hacia atrás, provocando en las articulaciones pélvicas extensión y flexión.
  3. Una rotación del cinturón pélvico alrededor de la línea vertical del cuerpo, y una rotación de la columna vertebral lumbar, lo que da como resultado una rotación interna y externa de las articulaciones pélvicas.



El lomo del caballo exige a la persona los mismos movimientos compensatorios de su tronco, que son propios del caminar

El propósito de este principio terapéutico es grabar y automatizar el patrón fisiológico de la marcha, además de restablecer o mantener la flexibilidad y elasticidad de los ligamentos pélvicos, disolver contracturas musculares de distintos orígenes, y propiciar un balance dinámico del tronco y la cabeza para reconstruir el equilibrio corporal. (Gross, 2006).

#### *Terapia Pasiva*

- ▶ El paciente se adapta pasivamente al movimiento del caballo sin ninguna acción de su parte, aprovechando el calor corporal, impulsos rítmicos y el patrón de locomoción tridimensional del caballo y los ejercicios o masajes son auxiliados por el terapeuta.



### *Terapia Activa*

- ▶ Se añaden a la monta una serie de ejercicios neuromusculares para estimular al paciente en las áreas específicas que su médico recomienda lo que ofrece en mayor grado a la normalización del tono.



## Beneficios

Más allá de los principios terapéuticos de la equinoterapia, existen también diversos beneficios, los mismos se pueden dividir en neuromotores, sensomotores, sociomotores y funcionales, los cuales son (Gross 2.006):

### Efectos neuromotores

- Regulación del tono muscular.
- Disminución de reflejos tónicos y reacciones asociadas.
- Grabación y automatización del patrón de locomoción.

### Efectos sensomotores

- Desarrollo de la sensopercepción táctil.
- Desarrollo del equilibrio.
- Simetría corporal.
- Incremento de elasticidad, agilidad y fuerza muscular.

### Efectos sociomotores

- Desarrollo de la comunicación.
- Aumento de atención y concentración.
- Confrontación de temores.
- Autoconfianza y autoestima.
- Disminución de impulsos agresivos.

### Efectos funcionales

- Estimulación del sistema circulatorio.
- Estimulación del sistema respiratorio.

Los beneficios anteriormente nombrados, pueden lograrse en personas con diversas patologías, como por ejemplo déficit sensorial, distrofia muscular, encefalopatía crónica no evolutiva, epilepsia, esclerosis múltiple, espina bífida, psicosis, retraso mental, síndrome de down, trastornos generalizados del desarrollo, entre otros (Gross, 2006).

Contraindicaciones:

- En aquellos que padecen alteraciones alérgicas al pelo del caballo.
- En el síndrome de Down con inestabilidad Atlanto axial
- Problemas ortopédicos
- Procesos degenerativos articulares
- Epilepsia descontrolada o muy severa
- Historia de fracturas patológicas
- Cualquier limitación articular que impida que el paciente asuma una posición segura sobre el animal
- Trastornos severos de conducta o agresividad.
- Uso de sonda gástricas o traqueotomías
- Lesiones de piel especialmente en las zonas de contacto con el animal
- El vértigo, la aprensión o el miedo
- Hernia discal
- Escoliosis de más de 30 grados con deformidad de cuerpos vertebrales
- Pacientes que están empleando anticoagulantes

Sin embargo, existen ciertas patologías que se encuentran contraindicadas para realizar equinoterapia, algunas de ellas son: insuficiencia cardíaca, vértigo, mareos, inflamación aguda de órganos internos, enfermedades contagiosas e infecciosas, alergia al pelo de caballo, epilepsia no controlada, etapa aguda de accidente cerebro vascular, inestabilidad intracraneal, presión intracraneal (tumor, hidrocefalia), debilidad mental severa, lesiones medulares, o luxación de caderas, entre otras (Gross, 2006).

Estructuración del tratamiento

#### **IMPRESCINDIBLE**

- Tener un certificado médico que asegure que con esta terapia no existe riesgo de empeorar el estado del paciente
- Se debe hablar con la familia para que sepa en qué consiste la terapia.
- Los riesgos que siempre existen cuando tratamos con caballos,
- Los resultados que pueden observar, dejarles claro que no es un método infalible, que puede que a su niño no le de los resultados esperados

#### **Sesión de prueba**

- Para observar cosas que no se pueden ver en los documentos, actitud del niño hacia el caballo, la actitud de los padres, y también se puede dilucidar algún tipo de problema que en las charlas anteriores no se había comentado.
- Reúne el equipo multidisciplinar para evaluar si es conveniente seguir con ese RI o no.
- Si se decide seguir adelante, después de haber observado en esa primera sesión, se estipula el programa que se va a llevar a cabo y que profesionales van a intervenir.



- Las sesiones de equinoterapia se deben realizar con previa valoración y autorización médica.

Deben ser sesiones de 45 minutos

Objetivos:

### Objetivo Terapéutico

Como su nombre lo indica es el objetivo netamente terapéutico, porque hablamos de una persona con trastornos de conducta, de sueño, ECNE, entre otros.

Aprender a montar no se tendrá en cuenta en este caso, ya que lo que se necesita es llegar por ejemplo: a la relajación, la conexión con el otro, responder a consignas. En este objetivo se utiliza mayormente la hipoterapia pasiva.

### Objetivo Terapéutico-Recreativo

En este objetivo además de la parte terapéutica

Se añadirán los juegos, ejercicios terapéuticos y las figuras de montar.

El cumplimiento de estos objetivos llevará al paciente a mejores condiciones de salud, educación, desenvolvimiento y calidad de vida, en sus áreas biológicas, psicológicas y sociales

- **¿Cuándo la terapia no produce beneficios?**
- Cuando los animales se convierten en motivo de rivalidad o competencia entre los miembros de un grupo.

- Cuando alguna persona se vuelve posesiva con un animal de visita y trata de quedárselo para sí.
- Si se produce daños por causa de una mala selección de los animales, fallas en el control o en el manejo de las mascotas.
- Persona con expectativas irreales pueden pensar que un animal los rechaza, lo que aumentará su baja autoestima.
- Transmisión de enfermedades entre los humanos y mascotas.
- La alergia a algunos animales puede crear problemas respiratorios o reacciones adversas en las personas.
- Los pacientes que tengan heridas expuestas o baja tolerancia a las enfermedades deben ser monitoreados cuidadosamente.
- Temor o desconfianza hacia determinados tipos de animales.
- Diferencias culturales que pueden provocar distintas reacciones ante determinados animales (por ejemplo, si ese animal es considerado sagrado o si trae mala suerte, etc.).
- Responsabilidad de costos para el desarrollo de las actividades.
- Daños producidos por peleas entre los animales o por problemas de traslado o manipulación.
- Cuando no se puede garantizar al animal las condiciones de cuidado adecuado.
- Cuando el animal no disfruta realizando visitas o participando de las actividades.

## Ejercicios

Gross (2.006) plantea que durante la sesión de equinoterapia se pueden realizar diversos ejercicios neuromusculares, los mismos deben realizarse con el caballo en alto o en paso, dichos ejercicios son:

- Acostarse hacia atrás en las ancas del caballo, para ejecutar dicho ejercicio se requiere un alto grado de confianza en sí mismo, en el profesional, y en el caballo. Repetir dicho ejercicio varias veces fortalece además los músculos abdominales y es muy útil para jinetes con bajo tono e inestabilidad de tronco y cabeza.
- Acostarse sobre el abdomen, atravesado horizontalmente encima del lomo del caballo, el mismo promueve la extensión de eventuales músculos contracturados de la espalda beneficiando en especial a la persona con lordosis, desarrolla la confianza en el caballo y en sí mismo, y además activa los movimientos del intestino debido a que se reciben los estímulos del lomo del caballo en forma de masaje suave. Por último este ejercicio favorece la relajación del jinete.
- El jinete puede realizar otro ejercicio al tomar el asiento de montar al revés con la cabeza en dirección a la grupa del caballo, esto mejora el equilibrio vertical, fortalece las cadenas musculares rectas, estabiliza el tronco y cabeza, y aumenta la atención y concentración del niño.

También es posible pedir al jinete que toque la punta del pie con la mano opuesta como un patrón cruzado, para trabajar así las cadenas cruzadas, lo cual integra ambos hemisferios cerebrales, fortalece los aductores, aumenta la elasticidad del cinturón pélvico, combate el pánico a la caída, y requiere confianza en las propias habilidades.

<http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/1x1/I-534.html>

<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/14957>

<http://red.i.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/193>

[http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16785/GomezBonachia\\_Barbara\\_TFG\\_2015.pdf?sequence=2](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16785/GomezBonachia_Barbara_TFG_2015.pdf?sequence=2)

<http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12408/TFM%20Rebeca%20Perez%20Martin.pdf?sequence=2>

[http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleLeyes.php?nro\\_ley=7959](http://boletinoficialsalta.gob.ar/NewDetalleLeyes.php?nro_ley=7959)

[\[ar.com/ley\\\_equinoterapia\\\_como\\\_actividad\\\_terapeutica\\\_de\\\_habilitacion\\\_y\\\_de\\\_rehabilitacion\\\_para\\\_personas\\\_con\\\_discapacidad\\\_santa\\\_cruz.htm\]\(ar.com/ley\_equinoterapia\_como\_actividad\_terapeutica\_de\_habilitacion\_y\_de\_rehabilitacion\_para\_personas\_con\_discapacidad\_santa\_cruz.htm\)](https://leyes-</a></p></div><div data-bbox=)

<https://tuespaciojuridico.com.ar/tudoctrina/2016/09/23/tucuman-se-instituyo-la-equinoterapia-metodo-terapeutico-complementario/>

<http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/1x1/I-534.html>

<https://amsafe.org.ar/wp-content/uploads/PDFs/Recursos/Normativa/LeyProv-10290-RegimenDeDisciplina.pdf>

<https://aaaepadpalermo.org/>

<https://www.youtube.com/watch?v=Q0->

[xCz7WYNo&ab\\_channel=C%C3%A1tedraInvestigaci%C3%B3nAnimalesySociedadURJC](xCz7WYNo&ab_channel=C%C3%A1tedraInvestigaci%C3%B3nAnimalesySociedadURJC)

COSTA ATLÁNTICA